

CERTIFICADO N°253 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°13, del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 15 de octubre de 2021, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, y con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Otorgar patente de alcohol, Giro: Restaurante Diurno – Nocturno C), a nombre de Sociedad Gastronómica Sol Peruano Limitada, Rut N°77.042.591-3, ubicado en Avenida Valparaíso N°1029 – Villa Alemana.
- La Secretaría Municipal deberá elaborar el respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para el Departamento de Rentas, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 15 de octubre de 2021.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal